



Acuerdo Número 019/2005

ACUERDO. En Guadalajara Jalisco, a los veinte días del mes de junio de 2005.

El Lic. José Trinidad Padilla López, Rector General de la Universidad de Guadalajara, UdeG, en unión del Secretario General, maestro Carlos Jorge Briseño Torres, con fundamento en las atribuciones que les confieren los artículos 32, 35 fracciones I y X, 40 y 42 fracción I de la Ley Orgánica de esta casa de estudios, así como en los numerales 93, 95 fracciones V, X y XII y 100 del Estatuto General, de acuerdo con a siguiente

Justificación

I. La UdeG tiene entre sus fines: rescatar, conservar, acrecentar y difundir la cultura en el Estado de Jalisco, de conformidad con el artículo 5 de su Ley Orgánica.

II. La UdeG dentro de su estructura orgánica cuenta con el Sistema de Educación Media Superior, SEMS y la Administración General, según el artículo 23 de dicho ordenamiento. Así, el SEMS es la entidad responsable de las funciones de docencia, investigación y difusión, así como la administración de este nivel educativo, la Administración General es el conjunto de órganos administrativos que dependen de la Rectoría General para cumplir las funciones de coordinación, asesoría y apoyo a programas y actividades a la Red.

III. La Dirección General del SEMS, cuenta con una Secretaría Académica y una Secretaría Administrativa, en la primera de ellas, se encuentra la Coordinación de Difusión y Extensión que se encarga de proponer y coordinar las políticas de difusión e intercambio cultural, los programas de servicio social y fomento deportivo relativos al SEMS, según la fracción VIII del artículo 169 del Estatuto General.

IV. La Coordinación de Difusión y Extensión del SEMS cuenta con el proyecto 34914 denominado: "Espacio televisivo juvenil" (anexo 1) en el que se pretende:

- hacer extensivas las actividades relevantes de las escuelas del SEMS, mediante un programa televisivo juvenil;
- ser un vínculo de comunicación para dar a conocer a la opinión pública y a la sociedad, las actividades que den cuenta del quehacer académico, cultural y deportivo de los espacios que se generan como resultado de la interacción productiva de profesores, alumnos y directivos para el desarrollo de los alumnos.

En el cual se previeron recursos para el pago de la producción de programa televisivos.



RECTORIA GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

V. En la Administración General, se encuentra la Dirección General de Medios, DGM, adscrita a la Secretaría General, que es responsable de diseñar, planear, coordinar, implementar y supervisar los programas generales de comunicación dirigidos a los universitarios y a la sociedad, a través de los medios impresos, electrónicos y audiovisuales universitarios y no universitarios, según la fracción II del artículo 103 del Estatuto General.

VI. A su vez, la DGM, está organizada entre otras áreas, por la Dirección de Producción Audiovisual que está encargada de apoyar y asesorar a la Red Universitaria en la pre-producción, producción y postproducción y difusión de contenidos audiovisuales; así como promover y en su caso, ejecutar programas que tengan como objetivo el desarrollo de las expresiones artísticas, científicas, académicas y culturales en el ámbito de su competencia.

VII. Como se advierte de lo anterior, la Coordinación de Difusión y Extensión del SEMS cuenta con un proyecto autorizado en que se contempla el pago para la producción de programas televisivos, sin embargo, la UdeG en la Administración General, cuenta con un área especializada en la realización de este tipo de programas, por ello, a través del presente acuerdo se pretende establecer las bases para que de manera conjunta lleven a cabo la realización de los programas televisivos antes señalados.

En razón de ello y con fundamento en los numerales citados en el preámbulo de este Acuerdo, tengo a bien emitir el presente:

ACUERDO

Primero. Se establecen las bases bajo las cuales el Sistema de Educación Media Superior por medio de la Coordinación de Difusión y Extensión en forma conjunta con la Dirección General de Medios, a través de la Dirección de Producción Audiovisual, llevarán a cabo la realización del programa televisivo denominado "OZMA".

Segundo. La Dirección de Producción Audiovisual será la responsable de realizar la preproducción, producción y post-producción, así como la transmisión al aire del programa televisivo que consiste en una emisión semanal de 30 minutos, con 22 minutos de tiempo real, dejando 8 minutos para comerciales y una repetición semanal.

Además, realizará dos cápsulas informativas (SEMSOR46), por programa semanal, sobre los temas que expresamente le solicite el SEMS para difundir y promover la vida, talento e idiosincrasia de los jóvenes estudiantes del nivel medio superior de la UdeG, así como darlo a conocer a la opinión pública, las cuales tendrán una duración 2.30 minutos cada una, que se transmitirán dentro del tiempo real referido en el párrafo anterior; o bien, podrá realizarse sólo una cápsula con duración de 5.00 minutos.

El programa "OZMA" saldrá al aire en el 10 de septiembre de 2005, dos mil cinco, y su última transmisión será el 18 de febrero de 2006, dos mil seis.





Las especificaciones técnicas para la realización del programa se encuentran contenidas en el anexo 2 de este Acuerdo, el que debidamente suscrito por los titulares de las dependencias forma parte integral de este acuerdo.

Tercero. El SEMS entregará a la Dirección de Producción Audiovisual la cantidad de - - - - \$555,000.00 (quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.) con cargo al proyecto 34914 - - - - - - - - - - denominado: "Espacio televisivo juvenil", conforme al siguiente calendario de ministraciones:

Primera ministración de	\$185,000.00	A la firma del presente
Segunda ministración de	\$185,000.00	30 de junio de 2005
Tercera ministración de	\$185,000.00	30 de septiembre de 2005

La Dirección de Producción Audiovisual entregará al SEMS el comprobante correspondiente por cada ministración, al recibir los recursos.

Los recursos señalados se ejercerán única y exclusivamente para la producción del Programa "OZMA".

Cuarto. La Dirección de Producción Audiovisual proporcionará el equipo, la infraestructura y el personal necesario para llevar a cabo el programa, además se encargará de gestionar los permisos o derechos que se requieran para su transmisión.

Los gastos de pre-producción, producción y post-producción generados por el proyecto OZMA serán con cargo a los recursos especificados en el punto tercero de este Acuerdo.

Quinto. La Dirección de Producción Audiovisual de la DGM y la Coordinación de Difusión y Extensión del SEMS, estarán en contacto permanente para verificar los avances del proyecto e integrar en forma conjunta los informes correspondientes.

Séptimo. Notifíquese el presente acuerdo a los titulares de las instancias involucradas para su ejecución y cumplimiento.

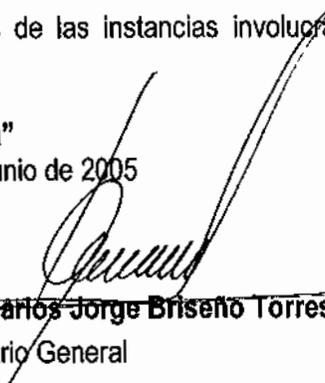
Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 20 de junio de 2005



RECTORIA GENERAL


Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General


Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Anexo 1 del Acuerdo 019/2005

Proyecto 34914, Espacio televisivo juvenil
U. Resp: 313005, COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSION

ESPACIO TELEVISIVO JUVENIL

Justificación: Hacer extensivas las actividades relevantes de las escuelas del SEMS, mediante un programa televisivo juvenil, pretende ser un vínculo de comunicación para dar a conocer a la opinión pública y a la sociedad, las actividades que den cuenta del quehacer académico cultural y deportivo de los espacios que se generan como resultado de la interacción productiva de profesores, alumnos y directivos para el desarrollo de los alumnos.

Obj. Gral : Integrar información de los sucesos relevantes (arte, ciencia, deporte, entre otras) de las escuelas del SEMS para ser incluidas como contenidos dentro del programa Resonancia.

Programa: 0802, DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD UNIV

Inicio: 14/01/2005 Fin: 28/10/2005

Año: 2005

Monto: \$600,000.00

Objetivo 54779

Integrar información de los sucesos relevantes (arte, ciencia, deporte, entre otras) de las escuelas del SEMS para ser incluidas como contenidos dentro del programa Resonancia.

Meta 76695

Contar con una mención semanal de 5 minutos en el programa televisivo juvenil Resonancia durante 6 meses.

Indicadores: 24 cápsulas

Plan: 11600, META 2006 SEMS

1. Se consolida la cobertura y participación del 80% de las escuelas en actividades de divulgación científica y tecnológica.
2. Se tiene representación nacional en concursos de aparatos y experimentos de ciencia y tecnología.

Actividad 146533

1.1 Reuniones de planeación y desarrollo

Inicio: 14/01/2005 Fin: 28/10/2005

Monto: \$36,000.00

Recurso Material 951905

Materiales y útiles de admón.

Cuenta: 7110, MATERIALES Y ÚTILES DE ADMÓN.

Fondo: 1101, SUBSIDIOS

Quincena Inicio: 2



RECTORIA GENERAL

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Reparto en quincenas

Quincena: 2 Monto: \$4,000.00

Recurso Material 951906

Compra de una computadora

Cuenta: 7540, EQUIPO DE CÓMPUTO

Fondo: 1101, SUBSIDIOS

Quincena Inicio: 2

Monto: \$30,000.00

Reparto en quincenas

Quincena: 2 Monto: \$30,000.00

Recurso Material 951907

Alimentos y utensilios

Cuenta: 7120, ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Fondo: 1101, SUBSIDIOS

Quincena Inicio: 2

Monto: \$2,000.00

Reparto en quincenas

Quincena: 2 Monto: \$2,000.00

Recurso Humano 217138

ELVIA ROSA VELASCO COVARRUBIAS

Categoría: 993, COORDINADOR DE AREA A

Fondo: 1101, SUBSIDIOS

Porcentaje: 1%

Quincena Inicio: 2 Quincena Fin: 2

Recurso Humano 217139

MARTHA GARCÍA CURIEL

Categoría: 404, TÉCNICO ADMINISTRATIVO "C"

Fondo: 1101, SUBSIDIOS

Porcentaje: 30%

Quincena Inicio: 2 Quincena Fin: 2

Actividad 146534

1.2 Recepción y entrega de información

Inicio: 14/01/2005 Fin: 28/10/2005

Monto: \$9,000.00

Recurso Material 951908

Apoyo a gastos de gasolina

Cuenta: 7160, COMBUSTIBLES Y ADITIVOS

Fondo: 1101, SUBSIDIOS

Quincena Inicio: 2

Monto: \$2,000.00

Reparto en quincenas

Quincena: 2 Monto: \$2,000.00



RECTORIA GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Recurso Material 951909

Materiales y útiles de admón.

Cuenta: 7110, MATERIALES Y ÚTILES DE ADMÓN.

Fondo: 1101, SUBSIDIOS

Quincena Inicio: 2

Monto: \$3,000.00

Reparto en quincenas

Quincena: 2 Monto: \$3,000.00

Recurso Material 951910

Reproducción y entrega de materiales a las escuelas

Cuenta: 7110, MATERIALES Y ÚTILES DE ADMÓN.

Fondo: 1101, SUBSIDIOS

Quincena Inicio: 11

Monto: \$4,000.00

Reparto en quincenas

Quincena: 11 Monto: \$4,000.00

Recurso Humano 217140

ELVIA ROSA VELASCO COVARRUBIAS

Categoría: 993, COORDINADOR DE ÁREA A

Fondo: 1101, SUBSIDIOS

Porcentaje: 1%

Quincena Inicio: 2 Quincena Fin: 2

Recurso Humano 217141

MARTHA GARCIA CURIEL

Categoría: 404, TÉCNICO ADMINISTRATIVO "C".

Fondo: 1101, SUBSIDIOS

Porcentaje: 30%

Quincena Inicio: 2 Quincena Fin: 2

Actividad 146535

1.3 Gestión de recursos

Inicio: 01/03/2005 Fin: 10/03/2005

Monto: \$555,000.00

Recurso Material 951911

Pago por producción de programas de televisión

Cuenta: 7210, SERVICIOS BÁSICOS.

Fondo: 1101, SUBSIDIOS

Quincena Inicio: 5

Monto: \$185,000.00

Reparto en quincenas

Quincena: 5 Monto: \$185,000.00



RECTORIA GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Recurso Material 951912

Pago por producción de programas de televisión

Cuenta: 7210, SERVICIOS BÁSICOS

Fondo: 1101, SUBSIDIOS.

Quincena Inicio: 11

Monto: \$185,000.00

Reparto en quincenas

Quincena: 11 Monto: \$185,000.00

Recurso Material 951913

Pago por producción de programas de televisión

Cuenta: 7210, SERVICIOS BÁSICOS

Fondo: 1101, SUBSIDIOS.

Quincena Inicio: 17

Monto: 185,000.00

Reparto en quincenas

Quincena: 17 Monto: \$185,000.00

Recurso Humano 217142

ELVIA ROSA VELASCO COVARRUBIAS

Categoría: 993, COORDINADOR DE ÁREA A

Fondo: 1101, SUBSIDIOS

Porcentaje: 1%

El ejercicio y comprobación de los recursos deberán apegarse a las normas que en esta materia establece la normatividad universitaria.



RECTORIA GENERAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AV. JUÁREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TEL. (33) 3134-1678 FAX (33) 3826-1340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



Anexo 2 del Acuerdo 019/2005

Programa de Televisión de Arte Audiovisual, Música y Cultura para los Jóvenes del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guadalajara

Nombre	OZMA
Género	Revista Cultural Juvenil
Sinopsis	Programa de Televisión de media hora de duración sobre Arte Audiovisual, Música y Cultura Alternativa, dirigido a los jóvenes de 15 a 25 años con especial enfoque en los estudiantes del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guadalajara
Duración	30 minutos (22 minutos comerciales)
Target	Jóvenes de 15 a 25 años
Productora Ejecutiva	Ana de la Rosa Zamboni
Realizadores	Sharon Toribio Pelayo - Patricia García Barragán
Conductores	3 Actores que rotarán cada cuatro emisiones

ETAPAS A REALIZARSE EN CADA EMISIÓN DE OZMA (Programa de 22 minutos)

PRE-PRODUCCIÓN

- Las cabezas del equipo de producción de Ozma, se reúne para **concebir la escaleta del programa**. La escaleta consiste en un listado en orden de los segmentos a presentar al público con tiempos exactos de cada uno. En éste proceso se conforman los temas a tratar y la ilación entre uno y otro. En base a la información proporcionada por el SEMS, se destina el tema, joven o actividad a tratar dentro del segmento SENSOR 46 correspondiente en congruencia al programa en general.
- Una vez acordada la escaleta, la Productora Ejecutiva de Ozma se pondrá en contacto con las autoridades correspondientes del SEMS para :
 - o **Informarles y solicitar su aprobación** sobre el tema a tratar en el segmento SENSOR 46
 - o **Solicitarles más información** para la realización de dicho segmento



RECTORIA GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

- **Solicitarles los permisos y apoyo necesarios** para poder llevar a cabo la producción con sus necesidades específicas (p. ej. permisos para grabar en una preparatoria, datos para contactar a un estudiante o a un maestro, solicitud de apoyo para alguna actividad, etc.)
- Así mismo la Productora Ejecutiva del programa comenzará a desarrollar las etapas de proceso de pre-producción que consisten en:
 - **Casting** – Búsqueda y selección de actores que desarrollarán el segmento "Transmisor" que funge como conductor de un segmento a otro durante todo el programa. La Productora Ejecutiva y las Directoras del programa elegirán a tres actores que trabajarán durante cuatro emisiones (un mes). En éste aspecto se solicitará -en caso necesario- el apoyo de estudiantes preparatorianos que estén tomando talleres de teatro y actuación.
 - **Cronograma** – Realizar en enlace con la Coordinadora de Producción de la Dipa el Plan de Grabación del programa adecuado a tres días de producción como máximo y al cronograma de trabajo de la misma Dipa.
 - **Scouting** – Búsqueda y ubicación de locaciones (lugares) ideales para llevar a cabo la grabación del programa. Gestión de permisos necesarios para lo mismo tanto a los dueños o encargados del lugar o en caso de ser necesario a los Ayuntamientos, a la Secretaría de Vialidad y Transporte, etc.
 - **Citas para entrevistas** – Localizar a Estudiantes Preparatorianos, Artistas, Promotores, Músicos, Científicos o Investigadores (según el caso) para la realización de los segmentos del programa y concretar las citas para entrevistas necesarias para los segmentos del programa.
 - **Requisición de Recursos** – La Productora Ejecutiva solicita el recurso destinado a la producción de cada programa a la Coordinadora de Administración de la Dipa.
 - **Solicitud de Equipo** – La Productora Ejecutiva solicita a la Dipa el equipo técnico necesario para la producción en los días acordados, con la Coordinadora de Producción.
 - **Gráficos y Supers** – La Productora Ejecutiva solicita al Coordinador de Post-Producción de la Dipa los gráficos y supers necesarios para la post-producción del programa.
 - **Musicalización del Programa** – Las Directoras del Programa se ponen en contacto con el Post-productor de Audio y Músico para anticiparle las necesidades del programa y sus ideas para el Soundtrack del mismo. Éste por su parte comienza a trabajar en la pista sonora.



RECTORIA GENERAL



- **Llamados** – La Productora Ejecutiva realiza los llamados correspondientes a todo el personal involucrado en la etapa de producción (Personal Técnico y Talento). Los llamados consisten en la especificación personal y directa (vía verbal o por escrito) del día, hora y lugar dónde se llevará a cabo la grabación a todas y cada una de las personas implicadas en dicha etapa.
- **Inicio de Producción** – Una vez realizados los llamados necesarios y recibidos los recursos para producir, se puede llevar a cabo la grabación.

PRODUCCIÓN

Según los tiempos y días acordados, se lleva a cabo la etapa de Producción, que consiste en el **registro del material audiovisual necesario para la edición del programa**: Entrevistas, recreaciones, ficciones, etc. Se obtiene, por así decirlo, la materia prima con la que se trabajará en la etapa de Post-producción.

POST-PRODUCCIÓN

Consiste en la finalización del programa:

- **Post-Producción** – Las Directoras comienzan a realizar la Edición y Montaje de las imágenes del programa según la escaleta acordada, con equipo de cómputo propio.
- **Post-Producción de Audio** – El Post-Productor de Audio comienza a llevar a cabo con su equipo de cómputo e instrumentos:
 - La limpieza del audio registrado en locación
 - Musicalización de cada segmento
 - Inserción de Sonidos Incidentales que refuercen la acción
- **Inserción de Gráficos** – Una vez realizada la post-producción se insertan los supers (gráficos con nombres de los entrevistados) y gráficos del programa.
- **Armado del Programa** – Una vez editados y musicalizados todos los segmentos, se arma el programa en una sola pista.
- **Mezcla de Audio Final** - El Post-Productor de Audio lleva a cabo la mezcla final que nivela la calidad del audio general del Programa y se masteriza para su salida a Televisión. Así mismo, mezcla la música que él mismo realizó y creó para cada programa en específico. Todo lo anterior en su equipo de cómputo propio.
- **Masterización** – El programa armado en una pista es llevado a las instalaciones de la Dipa para su masterización, es decir para transferirlo a una cinta digital (en éste caso un DVCam) que se guardará como Master del Programa en la Videoteca de la Dipa



RECTORIA GENERAL



- **Copiado y Distribución** – El Master del Programa se copia para distribuirlo a Televisa y Canal 21 para su transmisión.

Una vez finalizada la etapa de Post-Producción se comienza de nuevo a pensar en la siguiente edición del programa y se realizan las mismas etapas anteriores.

CREW LIST

A continuación detallamos la lista del personal involucrado en la realización del Programa Ozma. Los señalados con asteriscos varían.

PERSONAS EXTERNAS A UDEG Y ACTIVIDAD A DESARROLLAR:

Ana de la Rosa Zamboni
Creadora de la Serie
Productor Ejecutivo
Coordinador de Contenidos

Sharon Toribio Pelayo
Patricia García Barragán
Ana de la Rosa Zamboni
Dirección General
Camarógrafos

Sharon Toribio Pelayo
Patricia García Barragán
Realización, Edición
Dirección de Post-Producción

Gerardo Martínez Ángeles
Post-producción de Audio
Música Original

Diana Arenas*
Director de Arte

Janine Tapia*
Maquillista

Fátima Ornelas*
Miriam Contreras*
Héctor Valdez*
Actores



RECTORIA GENERAL



Héctor Fausto
Creación Logotipo

PERSONAL DE LA DIPA Y ACTIVIDAD A DESARROLLAR EN EL PROGRAMA:

Alcira Valdivia Guerra
Coordinador de Producción

Alejandro Méndez
Coordinador de Post-producción

Juan Padilla González
Coordinador de Área Técnica

Miguel Hernández Totosau
Coordinador de TVAbierta

Agustín Baeza
Control de Equipo Técnico

Marcela Jiménez
Coordinador Administrativa

Fátima Martínez Gamiño
Difusión TV Abierta

Juan Pablo Ulloa
Sandra Flores
Gráficos y Supers

Mario Amador Corona*
Héctor Martínez*
Staff

Héctor Martínez*
Chofer



RECTORIA GENERAL

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A continuación y ya habiendo descrito las diferentes etapas de Producción, presentamos un cronograma de Actividades a desarrollar para la realización del Programa Ozma .

IMPORTANTE: Se tiene contemplado salir al aire a partir del 10 de septiembre, por lo que es de suma importancia contar con los recursos lo antes posible para comenzar la transmisión con 4 programas realizados como mínimo.



A partir de la entrega de la primera partida del recurso, éste es el cronograma mensual de actividades y la requisición de los recursos

- 1er. Mes** Correcciones al Programa Cero
Pre-Producción, Producción, Post-producción y masterización de los programas 1, 2 y 3
- 2o. Mes** Pre-Producción, Producción, Post-producción y masterización de los programas 4, 5 y 6
- 3er. Mes** Pre-Producción, Producción, Post-producción y masterización de los programas 7, 8, 9 y 10
- 4o. Mes** Pre-Producción, Producción, Post-producción y masterización de los programas 11, 12, 13 y 14
- 5o. Mes** Pre-Producción, Producción, Post-producción y masterización de los programas 15, 16, 17 y 18
- 6o. Mes** Pre-Producción, Producción, Post-producción y masterización de los programas 19, 20, 21, 22 y 23

La transmisión al aire de los programas será con Televisa, canal 4 y 21, los sábados a las 12:00hrs y su retransmisión los domingos 10:30hrs. Sin embargo, estas disposiciones podrán variar de acuerdo a las negociaciones que se tenga entre la televisora y la Universidad de Guadalajara.



RECTORIA GENERAL

CALENDARIO DE ENTREGA DE MINISTRACIONES:

Número de entrega	Cantidad	Fecha
Primera	\$185,000.00	A la firma del Acuerdo (10 de junio de 2005)
Segunda	\$185,000.00	30 de junio de 2005
Tercera	\$185,000.00	30 de septiembre de 2005



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

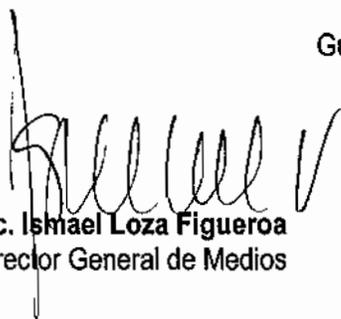
Estos recursos se ejercerán de manera mensual por la suma de \$92,500.00 (noventa y dos mil quinientos pesos) para la realización de cuatro programas al mes y serán destinados en:

72307 Honorarios por servicios especiales	72604 Mtto y Conservación de Transporte
72601 Mtto. y Conservación de Mobiliario y equipo	71601 Combustible para vehículos
71505 Materiales audiovisuales	72906 Consumo en restaurante
71301 Refacciones, accs. y herramientas menores	71403 Materiales complementarios
71101 Material de Oficina	72801 Pasajes
	72802 Viáticos

El ejercicio y comprobación de los recursos deberán apegarse a las normas que en esta materia establece la normatividad universitaria.

Los titulares de las dependencias suscriptoras están de acuerdo en conjuntar sus recursos humanos, materiales y financieros para la realización del programa televisivo OZMA, en los términos antes descritos.

Guadalajara, Jalisco, 20 de junio de 2005


Lic. Ismael Loza Figueroa
Director General de Medios


Lic. Alfredo Peña Ramos
Director General del Sistema de Educación Media Superior

Revisó:


Lic. Alcira Valdivia Guerra
Encargada del despacho de la Dirección de Producción Audiovisual

Revisó:


Lic. Elvia Rosa Velasco Cobarruvias
Coordinadora de Extensión y Difusión del Sistema de Educación Media Superior

